



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0120-2023-DIGA

Callao, 05 de abril del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el Expediente N° 2030421 de Don **JUAN MANUEL SCIPIÓN PACHECO**, Administrativo Contratado, de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Dirección de Bienestar Universitario, con código N° 905551, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N° 25897, Sistema Privado de Pensiones (AFP Integra), solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 014-2023-URH/ESSALUD de fecha 13.02.2023, Proveído N° 188-2023-URH-UNAC del 20.03.2023; Informe Legal N° 437-2023-OAJ del 03.04.2023; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1. OTORGAR, a Don JUAN MANUEL SCIPIÓN PACHECO, Administrativo Contratado, de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Dirección de Bienestar Universitario, con código N° 905551, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:**

MEDICO CERTIFICANTE	DOCUMENTO	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Aland Bernal Lucar	CIIT N° A-478-00010041-23	CAP III ALFREDO PIAZA ROBERTS	11/01/2023	12/01/2023	02

Regístrese, comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PÁZOS PÁZOS
Directora

LPP:
cc. ORH, OT, Interesado-Archivo